



Yo, ALBERTO LEÓN AYALA, Secretario de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico,

CERTIFICO:

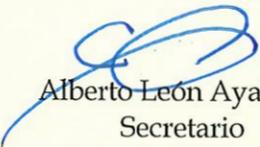
Que la R. C. de la C. 57, titulada

*"Resolución Conjunta*

*Para designar el tramo entre los kilómetros 47.0 al 59.0 de la Carretera Estatal PR-140, en la jurisdicción de Municipio de Florida, con el nombre de "Profesora María D. 'Maggie' Guzmán Cardona"; disponer las medidas necesarias para la correspondiente rotulación; solicitar fondos para su financiamiento; y para otros fines relacionados."*

ha sido aprobada por la Cámara de Representantes y el Senado del Gobierno de Puerto Rico en la forma que expresa el documento que se acompaña.

PARA QUE ASI CONSTE, y para notificar a la Gobernadora del Gobierno de Puerto Rico, expido la presente en mi oficina en el Capitolio, San Juan, Puerto Rico a los veintinueve (29) días del mes de junio del año dos mil veinticinco y estampo en ella el sello de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico.

  
Alberto León Ayala  
Secretario

(R. C. de la C. 57)

## RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar el tramo entre los kilómetros 47.0 al 59.0 de la Carretera Estatal PR-140, en la jurisdicción de Municipio de Florida, con el nombre de "Profesora María D. 'Maggie' Guzmán Cardona"; disponer las medidas necesarias para la correspondiente rotulación; solicitar fondos para su financiamiento; y para otros fines relacionados.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Considerada por sus pares como una modelo de excelencia a seguir, María D. "Maggie" Guzmán Cardona nació un 13 de junio de 1941 en el barrio de Yunes del pueblo de Ciales. Fueron sus padres Doña Delia Cardona y Don Félix (Fello) Guzmán. Desde muy temprana edad, sus padres se trasladaron a vivir al Municipio de Florida, donde Maggie terminó de educarse.

Luego de completar sus estudios universitarios, María D. "Maggie" Guzmán Cardona, laboró como maestra por 33 años hasta su jubilación. También fue la primera alcaldesa electa en el pueblo de Florida, puesto que ocupó por 12 años. Durante su incumbencia, realizó grandes logros para la ciudad de las Tierras del Río Encantado. Entre ellas, se destacan: el terminal de carros públicos, el estadio Fello Marrero, las escuelas Ricardo Rodríguez y Leonardo Valentín, el cuartel de la Policía, la estación de Bomberos y el Bypass Heriberto González.

Al denominar el tramo entre los kilómetros 47.0 al 59.0 de la Carretera Estatal PR-140, en la jurisdicción del Municipio de Florida, con el nombre de María D. "Maggie" Guzmán Cardona, esta Asamblea Legislativa reconoce a una destacada servidora pública que sobresalió por mérito propio y cuya distinguida y productiva trayectoria fue ejemplo de honestidad, tesón y firmeza.

### RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se denomina el tramo entre los kilómetros 47.0 al 59.0 de la Carretera Estatal PR-140, en la jurisdicción del Municipio de Florida, como "María D. 'Maggie' Guzmán Cardona".

Sección 2.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas del Gobierno de Puerto Rico y el Municipio de Florida, en conjunto con la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico, tomarán las medidas necesarias para la rotulación correspondiente conforme lo dispone esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Se faculta al Departamento de Transportación y Obras Públicas, al Municipio de Florida, en conjunto con la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico, a peticionar, aceptar, recibir, redactar y someter propuestas para aportaciones y donativos de recursos de fuentes públicas y privadas; parear cualesquiera fondos disponibles con aportaciones federales, estatales, municipales o del sector privado; y establecer acuerdos colaborativos con cualquier ente, público o privado, dispuesto a participar o colaborar en el financiamiento de esta rotulación.

Sección 4.-Esta resolución conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

10 junio 2025  
Aprobada en \_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_  
Gobernadora de Puerto Rico



.....  
*Presidente del Senado*



.....  
*Presidente de la Cámara*

Esta R. C. de C Núm. 57  
Fue recibida por la Gobernadora de Puerto Rico  
Hoy 11 de Julio  
de 2025 a las 9:25 am  
  
Asesor/a